



OFICIO: SMA/DB/1001/2023

TLAXCALA, TLAX., A 12 DE OCTUBRE DE 2023

ASUNTO: DICTAMEN DE DERRIBO



TLAXCO, TLAX.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido el día 06 de octubre de 2023 mediante el cual solicita permiso para **Derribar 3 Árboles** de la especie **Capulín (*Prunus salicifolia*)**; el cual se encuentra ubicado en la parcela **No. 500 Z5P-1/1**, del Certificado Parcelario **No.000000095743**, del ejido Las Mesas y la Palma, Municipio de Tlaxco, Tlax., y una vez hecha la verificación por personal técnico de la Dirección de Biodiversidad de esta Secretaría, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 11 fracción XXI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 7 fracción XVIII, XIX de la Ley de Protección al Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible del Estado de Tlaxcala, 9 fracciones VII, XXXI, XL, ILIV, Ley de Protección al Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible del Estado de Tlaxcala, 4 fracción III del reglamento de la ley de Protección al Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible del Estado de Tlaxcala en Materia de Manejo de los Recursos Vegetales, 9 y 10 fracción XIV del Reglamento interior de la coordinación General de Ecología del Gobierno del Estado de Tlaxcala en Materia de Manejo de los Recursos Vegetales, 9 y 10 fracción XIV del Reglamento interior de la Coordinación General de Ecología del Gobierno del Estado de Tlaxcala, **es PROCEDENTE el DERRIBO de 3 Árboles de la especie Capulín (*Prunus salicifolia*); en razón a que se encuentran plagados y totalmente secos, además se encuentran obstaculizando el acceso a maquinaria y labores agrícolas.**

De conformidad a lo dispuesto en los puntos 4, 4.1, 4.4 especificaciones I y II de la NOM-012-SEMARNAT-1996 y artículo 14 del Reglamento de la Ley de Protección al Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible del Estado de Tlaxcala en Materia de Manejo de los Recursos Vegetales se **CONDICIONA EL PRESENTE DICTAMEN A LO SIGUIENTE:**

1. Como medidas de mitigación deberá plantar 15 árboles de las especies Capulín, Sabino, Cedro blanco, *Pinus leiophylla*, *P. rudis*, *P. montezumae* o *P. pseudostrobus*, con una altura mínima de 60 cm. En los meses de mayo a agosto de 2024 y darles mantenimiento cuando menos un año para garantizar su prendimiento.

Antiguo Camino Real a Ixtulco s/n, Jardín Botánico Tizatlán, Tlaxcala C.P. 90100
Tel.: (246) 46 529 60 Ext.:3411



SMA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



2. En el Mismo lugar del derribo, deberá cortar los árboles a un tamaño pequeño de leña y solo de esta manera se podrán transportar al domicilio del solicitante dado que proviene de un predio y árboles debidamente inspeccionados.
3. El producto obtenido deberá ser destinado únicamente para uso doméstico y no podrá ser comercializado.
4. El presente documento tiene una vigencia de 45 días naturales a partir de su recepción.
5. Se le apercibe al solicitante que en caso de no dar cumplimiento a todas las condicionantes antes descritas, podrá originar la suspensión parcial o total de la presente y será sancionado por la autoridad competente.

IMPORTANTE: Se aclara al solicitante que las anteriores indicaciones son para sensibilizarlo de que la actual situación ambiental que nos afecta a todos son consecuencia, en parte, por la tala de árboles inmoderada; por lo que se le invita a permitir la vegetación en los bordos de su parcela y a conservar los árboles que todavía existen, así como a reforestar zonas descubiertas de vegetación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



PAOLA ESPINOSA DE LOS MONTEROS RAMOS
DIRECTORA DE BIODIVERSIDAD
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA

c.c.p. Luis Antonio Ramírez Hernández - Secretario de Medio Ambiente - Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Jeremy Martín Rocha Domínguez - Encargado de despacho de la dirección jurídico - Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo
Validado por Lic. Diana Molina de la Cruz
Validado por Ing. Francisco Roberto Cervantes Aguayo

Antiguo Camino Real a Ixtulco s/n, Jardín
Botánico Tizatlán,
Tlaxcala C.P. 90100
Tel.: (246) 46 529 60 Ext.: 3411



SMA
SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE